

de José Práxedes Martín de Rivera y Luchal, natural de la Ciudad de Granada tomó la Vaca en este en Enero de 1813 incorporado a el 2.º año de leyes, habiendo vertido ~~antes~~ <sup>antes p.º espacio</sup> de 3. años la ~~vacante~~ <sup>vacante</sup> purpurada en el R. C.º de S.º Cecilio de la misma Ciudad.

### CEREMONIAS, Y REGLAMENTOS.

30

C  
120  
C  
001  
060  
(30)

**QUE DEBEN OBSERVAR EN TODO EL tiempo de Colegio los del Real de los Sios. Apóstoles S. Bartolomé, y Santiago de Granada.**

#### CAPITULO I.

**DE LO QUE DEBEN OBSERVAR LOS Modernos, en todo el tiempo que lo fueren.**

§. 1.

**L**Os Modernos desde la hora en que entran, guardarán Clausura; de tal manera, que ninguno saldrá de su Quarto, sino en caso urgente, y con licencia; y en la primera semana se impondrán en las ceremonias, y reglas de la Comunidad; cuya omision se castigará con rigor.

§. 2.

No se juntarán con los Señores Antiguos, ni entrarán en sus corrillos, conversaciones, ni Quartos.

§. 3.

En tiempo de Estúdio tendrán la puerta abierta, para que de éste modo no se impida el zelo de los superiores, y no siendo hora de estúdio la tendrán cerrada, solo con el pestillo, y sin impedimento en la cerradura ni otro alguno, que estórve el que con facilidad se abra desde fuera.

§. 4.

Quando hayan de salir de Beca con algun Antigo, (cuya licencia podrá dar solo el Sr. Rector, ó el Superior,



*Octubre*  
S.º Cecilio desde 1803. hasta 1812, inclusive, Filiberto Zamor.  
Santiago desde 1813. hasta 1815 inclusive, Vinicio y Canones Zamor.  
S.º Miguel desde 1816. hasta 1817. hasta



2  
rior, á quien con especialidad lo haya encargado) se pondrán inmediatamente á esperar, **Poste á esperar, O**

En tiempo de todo el año, el menos Antíguo, algado el Manto, si las Antíguos

Si algun otro, y en e acción descompuesta en rá aviso á lo que se le da, que la corrijan, cierto de

Ningun preguntar, ni reponer con tra lo que h presiones, o ni menos desairar sus ex que lo inag pareciere exceso, por mas

Si en algu a concurriré un Antíguo, y un Moderno, hasta que haya pasado a quel.

Estando e un dos Colegiales, si al uno entra Visita, inmediatamente, usando la correspondie

De lo que **LO 2** Antíguos, y Modernos

**N**ingun Casa, fuera de Refectorio, o de

7 400 40 Safa

GRANAL  
ala C  
stanta 19  
Amora 61(20)

En



**§. 2.**  
 En horas de Estudio estarán precisamente en sus Quartos; y ninguno saldrá del suyo, sino con su Manto, y Bonete.

**§. 3.**

Quando alguno salga de su Quarto, no será corriendo, ni demasiadamente apresurado, por que son notas de poca juiciosidad.

**§. 4.**

Tendrán siempre respeto los mas Modernos á los mas Antiguos, que ésta es la práctica de toda bien reglada comunidad.

**§. 5.**

Quando alguno tenga necesidad de entrar en Quarto de otro, tocará primero á la puerta, y por ningun caso entrará sin que le respondan que éntre, y mucho menos no estando dentro el Dueño; y si éste se halláre descompuesto, no saldrá, hasta poderse presentar con la debida decencia.

**§. 6.**

Si el que fuere á ver á otro en su Quarto, encontráre Visita no pasará adelante por ningun pretexto; y en este caso deberá cumplimentarle con brevedad, y despedirse con ésta, ó semejante expresion: *Después pasaré á besar á Vm. la mano.*

**§. 7.**

Ninguno podrá recibir en su Quarto Visita, sin licencia





2  
rior, á quien con especialidad lo haya encargado) se pondrán inmediatamente en Poste á esperarle,

§. 5.

En tiempo de lodo no ira el menos Antiquo algado el Manto, si no lo lleva el mas Antiquo.

§. 6.

Si alguno notare alguna accion descompuesta en otro, y en especial si cede en descredito al Colegio, dara aviso á los Superiores, para que la corrijan, cierto de que se le guardará secreto.

§. 7.

Ningun Moderno puede repreguntar, ni reponer contra lo que habla el Antiquo, ni menos desairar sus expresiones, o corregir lo que le pareciere exceso, por mas que lo imagine tal.

§. 8.

Si en algun transito, o puerta concurriere un Antiquo, y un Moderno, se parará éste, hasta que haya pasado a aquel.

§. 9.

Estando en un quarto juntos dos Colegiales, si al uno entra Visita, se saldrá el otro inmediatamente, usando la correspondiente politica.

CAPITULO 2

De lo que deben observar Antiquos, y Modernos.

§. 1.

Ninguno comerá por la Casa, fuera de Refectorio, o de su Quarto.

Sala	C
Estanta	19
Número	61(20)

En



**§. 2.** En horas de Estudio estarán precisamente en sus Quartos; y ninguno saldrá del suyo, sino con su Manto, y Bonete.

**§. 3**

Quando alguno salga de su Quarto, no será corriendo, ni demasidamente apresurado, por que son notas de poca juiciosidad.

**§. 4.**

Tendrán siempre respeto los mas Modernos á los mas Antiguos, que ésta es la práctica de toda bien reglada comunidad.

**§. 5.**

Quando alguno tenga necesidad de entrar en Quarto de otro, tocará primero á la puerta, y por ningun caso entrará sin que le respondan que éntre, y mucho menos no estando dentro el Dueño; y si éste se halláre descompuesto, no saldrá, hasta poderse presentar con la debida decencia.

**§. 6.**

Si el que fuere á ver á otro en su Quarto, encontráre Visita no pasará adelante por ningun pretexto; y en éste caso deberá cumplimentarle con brevedad, y despedirse con ésta, ó semejante expresion: *Despues pasare á besar á Vm. la mano.*

**§. 7.**

Ninguno podrá recibir en su Quarto Visita, sin licencia





4  
cia para ello del Superior, que se pedirá luego que se tenga noticia de que viene, y no teniéndola, inmediatamente que haya llegado; lo que acredita mucho qualquiera Comunidad.

§. 8.

Se procurará que la Silla de la Visita esté de modo, que mire á la puerta, la que tendrá el Colegio á las espaldas.

§. 9.

Si la calidad de la persona, que ha estado de Visita lo pidiere, se le despedirá hasta la puerta del Colegio, que está en el patio, y no hasta la que está junto á la Calle.

§. 10.

Los que vieren entrar en el Colegio alguna persona de autoridad, que preguntase por algun Superior, ó Colegial. le acompañarán hasta dexarlo en el Quarto.

§. 11.  
En habiendo algun acto literario en el Colegio, á que concurren Comunidades de afuera, los de la Facultad, y no otros, tendrán obligacion de estar prevenidos para recibir á los convidados, desde la puerta del Patio, que mira á la Calle, hasta introducirlos en el Quarto del Catedratico, que preside el Acto, y despues en la Capilla, y estos con el mismo Superior le despedirán, retirandose los demas á cumplir la distribucion, que correspondá á aquella hora.

§. 12.

Por ningun caso podrá llegar alguno á la Campa-



na á tocarla, sino los Bedeles, y Capillér para sus funciones, y distribuciones respectivas.

§. 13.

Ninguno responderá llamado de otro ¿ qué hay? Si-  
no ¿ qué manda Vm? Y se llamarán siempre por sus  
nombres, y apellidos.

§. 14.

A ninguno es permitido entrar en la Cocina, por  
ningun motivo,

§. 15.

Ningunn cantará por la Casa, ni en su Quarto, ni an-  
dará haciendo otro genero de ruido, que desdiga de la  
buena crianza, y compostura, fuera de hora de Asueto.

### CAPITULO 3.

*Como han de portarse todos en la Calle.*

§. 1.

**T**odos deben traer el Manto aseado, sin remiendos,  
ni costuras de otros colores, y quando se descom-  
ponga, se remediará con la posible curiosidad; y así mis-  
mo deben traer la chupa ajustada sin solapa de color, ni  
cintas, y siempre de tela honesta, decente, y de color  
negro.

§. 2.

En avisando algun Colegial á otro tiene licencia del  
Sr. Rector, ú otro Superior, que deba darla para salir con  
él, procurará no detenerse, y si no pudiere lo avisará, ex-  
poniendo el motivo al que haya dado la licencia.



Al salir, ó entrar por el Colégio se quitarán los Bonetes, siempre con la mano derecha, haciendo reverencia á los SS. AA.; lo mismo harán quando pasen por la puerta, y no se detendrán en ella por ningun motivo.

§. 4.

El modo de andar por la calle ha de ser regular, y segun el estilo de personas de autoridad, procurando no pasar muchas veces por una misma calle; siempre irán juntos los Compañeros por una misma acera, y si el lugar no fuese espaz para ello, irá uno detrás del otro, y el mas Antiguo ha de llevar la mano derecha á la pared; la que cederán, con política si alguno se empeñare en lo contrario.

§. 5.

A nadie pondrán en medio, á no ser persona de autoridad, y distincion, y con el trage de Militar; ó Avitos.

§. 6.

Por ningun caso se han de parar en la calle á vér cosa alguna, ni entrarán en Tienda indecente, por mas pretexto que inflaya la necesidad de hacerlo.

§. 7.

Por ningun titulo entrarán en Trucos, Casa de Comedias, ni otros sitios públicos, pnes siempre producen estos concursos los efectos mas temibles.

§. 8.

Ninguno dirá á persona de afuera, lo que pasa en el



Colégio, mayormente si puede ceder en descredito de algun particular, hablando siempre unos de otros con la mayor estimacion.

§. 9.

Quando estuvieren en alguna Visita, que siempre será de las mas decentes, siendo del menos Antiguo, llegando la hora de despedirse, dirá el mas Antiguo á su Compañero: *Quando á Vm. parezca pedirémos licencia á estos Señores*; y se concluirá,

§. 10.

En hablando con alguna persona de autoridad, se quitarán los guantes, mas si no fuere Superior, ó persona de mayor esfera, bastará quitarse el de la mano derecha.

§. 11.

Por ningun caso podrá ninguno mudar el Compañero, que se le señaló para salir, ni desde la casa, ni en la calle, pues lo contrario se tendrá lo mismo, que si hubiesen salido sin licencia.

CAPITULO 4.

*De lo que se debe observar con el Señor Rector.*

§. 1.

**D**Ebe tenerse la mayor veneracion al Señor Rector, delante de quien crecen los titulos de compostura; y es ceremonia loablemente practicada en todos los Colégios.

§. 2.



## §. 2.

En encontrando al Sr. Rector en la calle, se pararán en ceremonia, puesto el Bonete en el pecho, sean dos, ó muchos los que lo encuentren.

## §. 3.

Saliendo el Sr. Rector por el Colégio, le acompañarán los que lo encuentren, hasta dexarle en el Rectoral, si otra cosa no les mandare.

## §. 4.

Viniendo alguna persona á visitar al Sr. Rector, le acompañarán los que se hallen presentes hasta el Rectoral, y el primero que llegue llamara, y prevendrá al Criado, que buscan al S. Rector, no dexarán sola la Visita, hasta que se cierre la puerta del Rectoral, y si en él no se hallare el Sr. Rector la acompañarán en despedida hasta la puerta del Patio,

## §. 5.

Quando llegare alguno al Rectoral, y hallare ocupado al Señor Rector con alguna Visita, no pasará adelante, sino se despedirá, y volverá despues,

## §. 6.

En enviando el Sr. Rector á llamar á alguno, dexará al punto lo que estuviere haciendo, y acudirá prontamente, advirtiéndole, que no es contra politica dexar alguna Visita, pidiendo licencia cortesmente, hasta verse con el Sr. Rector, porque esta accion demuestra la buena crianza, y obediencia al Superior.

## §. 7.



§. 7.

Con ningun pretexto se pasearán delante del Señor Rector, ó de la parte del Quarto, á que corresponde la puerta del Rectoral.

§. 8.

Por ningun motivo se sentarán en el asiento Rectoral, en acto de Comunidad, ó fuera de él.

§. 9.

Hablando el Sr. Rector en Quiete, ú otra parte todos estarán muy atentos á lo que dice, sin hablar unos con otros, respondiendo, ó contestando solo el que sea preguntado.

§. 10.

Si entráre el Sr. Rector en algunas Conferencias, dexarán de proseguir, y se levantarán todos, sentandose otra vez quanto lo haga el Sr. Rector, en cuyo caso el Presidente Catedratico dará razon del estado en que se hallan, y continuará con su orden.

§. 11.

Entrando el Sr. Rector en Refectorio estando comiendo la Comunidad, dexarán de comer, seguirán sentados, y se quitarán los Bonetes, poniendoles en ceremonia, permaneciendo asi, hasta que sentado el Sr. Rector se ponga su Bonete; y lo mismo harán si saliere antes de acabarse la Mesa, hasta que se despidan en la puerta.

§. 12.

Ninguno entrará á pedir licencia al Sr. Rector con

C

la



la Sotanilla, ó Beca puesta, y los que estuvieren en sus casas con licencia, quando vuelvan al Colegio aunque hayan de volverse á ir, se presentarán al Sr. Rector.

## CAPÍTULO 5.

*De lo que se debe observar con los demas Señores Superiores.*

**A** Todos los Señores Superiores se les debe el mayor respeto, en el trato, y porte.

### §. 2.

En encontrando en el Colegio á alguno de los Sres. Superiores, se parará el que lo encuentre, con el Bonete en ceremonia, quatro ó seis pasos antes, hasta que haya pasado.

### §. 3.

Si se lo encontraren en la calle, no se pararán como al Sr. Rector, si solo le quitarán el Bonete con la mayor politica, y se detendrán algun tanto al mismo tiempo de incorporarse con él, y esto no viniendo por Curso, que entonces seguirán andando sin detenerse, quitandose los Bonetes.

### §. 4.

Delante de los Sres. Superiores ninguno tendrá el Bonete puesto, y solo podrán ponerse, si poniendoselo el Superior, con esta accion les permite, que hagan otro tanto.



## §. 5.

Teniendo licencia del Sr. Rector, ó alguno otro Superior; que en su ausencia pueda, y deba darla, no siendo dia de salidas generales, algun Collegial para salir á la calle lo avisará á todos los demás Superiores, participandoles el tiempo de su ausencia, para que durante él no le echen menos en actos de Comunidad; ó en sus quartos en horas de estudio; é igualmente se les presentarán á la vuelta si no han de volverse á ir; pero si han de irse inmediatamente, ó al cabo de poco tiempo, bastará presentarse al que dió la licencia.

## §. 6.

Hablando alguno de los Señores Superiores en las Quietes, ú otra parte, no se les interrumpirá la conversacion, y todos le estarán atentos, contestando aquel á quien se pregunte,

## §. 7.

Si encontraren algun sugeto, que busca á alguno de los Señores Superiores, le acompañarán todos, ó alguno de los que le encuentren, hasta su Quarto, segun la qualidad de la persona.

## §. 8.

Si alguno de los Sres. Superiores llamare á algun Collegial, irá inmediatamente, si algun otro Superior no lo tiene ocupado en cosa que no pueda evacuarse á otra hora, que entonces avisará el motivo de su detencion con el que lo llame.

## §. 9.



## §. 9.

Quando hablen con algun Superior, y le hayan de nombrar, será conveniente lo hagan por su Oficio: v.g. Señor Rector: Sr. Vice-Rector: Sr. Presidente.

## CAPITULO 6.

*Reglas de los Actos Espirituales  
en Capilla.*

**E**N los Actos Espirituales de Capilla, y fuera de ella, han de estar con la mayor compostura, no recostados, ni en una rodilla sola, advirtiendo, que la mayor reverencia es debida al lugar Sagrado.

En tocando á Capilla por la mañana, ó noche, acudirán todos á los actos de ella, con puntualidad.

## §. 3.

Para entrar en Capilla, aguardarán á que éntre el Superior, é inmediatamente con modo, y sin confusion, se seguirán todos, primero los Antiguos, y despues los Modernos.

## §. 4.

Al salir de Capilla, que no será hasta haberse con cluido del todo el fin á que fueron á ella; aguardarán asimismo salga el Superior, que ha asistido (sino manda otra cosa) y luego seguirán por sus antigüedades con silencio, y sin estrechase.

## §. 5.



§. 5.

Acabada la Misa no se irán hasta que el Sacerdote se haya desnudado de la Casulla.

## CAPITULO 7.

*Modo de asistir al Refectorio.*

§. 1.

**E**N tocando á Refectorio todos los señalados baxarán con sus cubiertos prevenidos, no cabiendo en esto el mas leve disimúlo.

§. 2.

En entrando en el Refectorio, todos se pondran por sus antigüedades delante de las Mesas, con los pies, y cuerpo bien compuesto; y acabada la Bendicion de Mesa irán entrando en sus lugares sin bulla, sin sentarse hasta que lo haga el Superior, que preside ó mánde se sienten.

§. 3.

Estando sentada la Comunidad en Refectorio, ninguno entrará, y si alguno por justa causa se hubiese detenido, aguardará á la segunda Mesa, y participará el motivo de su detencion al Superior, que ha presidido.

§. 4.

Ninguno doblará, ó desdoblará la Servilleta antes que el Superior, que preside.

§. 5.

Nadie hablará mientras duráre la Mesa ni dará motivo á que otros se rian.

Nin-



Ninguno beberá quando esté bebiendo otro de los que estuvieren inmediatos, ni se echarán de codos en la Mesa, ni tomarán Sal con los dedos, sino con el cuchillo, ni se limpiarán en los mantéles, sino en la servilleta, ni limpiarán el cuchillo en otra cosa que en el pan, ni escupirán por encima de la Mesa, ni derramarán agua, y si se ofreciere lo harán en la Porcelana.

## §. 8.

Todos estarán atentos á lo que se lee, y si algo les hiciere falta, lo darán á entender al Mozo, llamandolo antes con el Bonete.

## §. 9.

Acabada la Mesa, y hecha la señal por el Superior, se levantarán, y entonces nadie atravesará por medio, ni comerán, ni deberán, pues todos deben hacerlo antes de levantarse la Comunidad.

## §. 10.

Concluida la accion de Gracias, en saliendo el Superior, saldrán todos por sus antigüedades, sin confusion, ni desorden.

\*\*\*\*\*

*Hymnus.*

<b>V</b> eni Creator Spiritus,	Altissimi donum Dei,
Mentestuoꝝum vissita,	Fons vivus, ignis châritas,
Imple superna gratia,	Et spiritâlis úntio.
quæ tu creasti, pectora.	S. Tu septifórmis múnere.
R. Qui diceris Paráclitus,	Digitus Paternæ dexteræ,
	Tu rite prómissum Patris,

Ser-



Sermone ditans gúttura.

R. Accende lumen sensibus:

Infunde amorem cordibus

Infirma nostri córporis

Virtute firmans pérpeti.

S. Hostem repellas lóngius,

Pacémque dones prótinus:

Ductóre sic te prævio

Vitemus omne nôxium.

R. Pente sciâmus da Patrem,

Noscamus atque Filium,

Tèque utriúsque Spíritum

Credamus omni tèmpace.

S. Deo Patri sit gloria,

Et Filio, qui á mortuis

Surrexit, ac Paráclito,

In sæculorum sæcula. A.

S. Emitte spiritum tuum,

et creabuntur.

R. Et renovabis faciem ter-

ræ. *Oratio.* Deus, qui cor-

da, &c. R. Amen.

Sub tuum praesidium, &c.

Ora pro nobis &c.

R. Ut digni efficiamur, &c.

*Orat.* Desède quæsumus, &c.

Sanctissimæ Genitricis, &c.

Esto Domine, &c. Et Deus  
á quo Sancta desideria, &c.

### Benedictio Mensæ.

**A**Nte prandium Sacer-  
dos benedicturus Men-  
sam incipit. Benedicite. Et  
alii répetunt. Benedicite.

Deinde dicit. *¶* Oculi om-  
nium. Et alii prosequuntur.

In te sperant Domine, et tu  
das escam illorum in tèm-  
pore oportuno. Aperis tu

manum tuam, et imple om-  
ne animal benedictione. Glo-

ria Patri. Sicut erat. Kirie-  
leyson, Christeleyson. Ki-

rieleyson. Pater noster.

*Secreto.* *¶* Et ne nos.

R. Sed libera.

S. *Oremus.*

Benedic Domine nos, et  
hæc tua dona, quæ de tua

largitate sumus sumpturi,  
Per Christum Dominum

nostrum. R. Amen.

Dein-



*Deinde antiquos.* Jube Domne benedicere. *Benedictio.* Mensæ cælestis participes faciat nos Rex æternæ gloriæ. R. Amen.

*Post prandium aguntur gratiæ hoc modo.*

S. Tu autem Domine miserere nobis.

R. Deo gratias.

S. Confiteantur tibi Domine omnia opera tua.

R. Et Sancti tui benedicant tibi. S. Gloria Patri.

R. Sicut erat.

S. Agimus tibi gratias omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis: qui vivis, et regnas in sæcula sæculorum. R. Amen.

*Deinde alternatim.*

Laudate Dominum omnes gentes: \* laudate eum omnes Populi.

Quoniam confirmata est super nos misericordia ejus: \* et veritas Domini manet

in æternum. Gloria Patri.

Kirie eleyson, Christe leison: Kirieleyson.

S. Pater noster,

ψ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos á malo.

ψ. Dispensit dedit pauperibus.

R. Justitia ejus manet in sæculum sæculi.

ψ. Benedicam Dominum in omni tempore.

R. Semper laus ejus in ore meo.

ψ. in Domino laudábitur anima mea.

R. Audiant mansueti, et lætentur.

ψ. Magnificáte Dominum mecum.

R. Et exaltemus nomen ejus in id ipsum.

ψ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc, et usque in sæculum.

*Dein-*



*Deinde sine Oremus.*

Retribuere dignare omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum vitam aeternam. *R.* Amen.

S. Benedicamus Domino  
*R.* Deo gratias.

S. Fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace. *R.* Amen.

S. Pater noster. *Secreto.*

S. Deus det nobis suam pacem. *R.* Amen.

*Ante cœnam Sacerdos benedicturus mensam incipit Benedicite. Et alii rēpētunt. Benedicite.*

S. Edent pauperes.

*R.* Et saturabuntur, et laudabunt Dominum, qui requirunt eum: vivent corda eorum in sæculum sæculi. Gloria Patri. Sicut erat. Kirieleyson, Christeleyson. Kirieleyson. Pa-

ter noster.

*Secreto.* Et ne nos  
*Oremus.*

Benedic Domine:

*Ut supra in prandio.*

*Antiquior.* Jube Domne.

*Benedictio.* adcaenam vitæ aeternæ perducatur nos Rex aeternæ gloriæ.

*R.* Amen.

*In fine cœnae dicitur*

S. Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, et miserator Dominus.

*R.* Escam dedit timentibus se. S. Gloria Patri.

*R.* Sicut erat.

S. Benedictus Deus in donis suis, et Sanctus in omnibus operibus suis, qui vivit, et regnat in sæcula saeculorum, *R.* Amen.

*Deinde alternatim: Laudate Dominum omnes gentes; et reliqua ut supra.*

LAUS DEO.

AN:

807.



Dei noster.  
 Secreta. Et ne nos  
 Oramus.  
 Benedictio Domini  
 Ut scitis in parvulis.  
 Antiphona. Iube Domine.  
 Benedictio. ad caritatem vi-  
 tas aeternas perducat nos  
 Rex aeternae gloriae.  
 R. Amen.  
 In fine aeternae dicitur  
 S. Memoriam fecit mira-  
 bilium suorum misericors,  
 et miserator Dominus.  
 R. Escam dedit timenti-  
 bus se. S. Gloria Patri.  
 R. Sicut erat.  
 S. Benedictus Deus in  
 donis suis, et Sanctus in  
 omnibus operibus suis, qui  
 vivit et regnat in saecula  
 saeculorum, R. Amen.  
 Deinde observantiam: Lau-  
 date Dominum omnes gen-  
 tes; et respice ut supra.

Deinde sine Oramus.  
 Retribuere dignare omni-  
 bus nobis bonis scientibus  
 propter nomina tua vitam  
 aeternam. R. Amen.  
 S. Benedictus Dominus  
 R. Deo gratias.  
 S. Fidelium animas per  
 misericordiam Deitatis  
 cant in pace. R. Amen.  
 S. Pater noster. Secreta.  
 S. Deus dei nobis suam  
 pacem. R. Amen.  
 Ante eam sacerdos  
 benedicturus mensam incipit  
 benedicite. Et illi respo-  
 ndunt benedicite.  
 S. Edeat pauperes.  
 R. Et saturabuntur, et  
 laudabunt Dominum, qui  
 redimunt eum: vivunt cor-  
 da eorum in saeculum se-  
 culi. Gloria Patri. Sicut  
 erat. Kieselsson, Chris-  
 telsson. Kieselsson. Pa-

LAUS DEO.

sup  
\* e



HOMAGIUM

PERSOLVENDUM

IN ACADEMICIS

LECTIONIBUS

REGI



PATRONO,

ET FUNDA-

TORIBUS.

**O**FELICISSIMUM ME, AC TER FORTUNATUM, si Deo auspice: pace vestra, opus aggrediar, impleamque dignum animo, dignum majestate, dignum a-  
ris, quibus dedicem in amoris pignus, ac pro tholis appendam in oblivionis anathema, gratitudinis memoriale, honori, ac glóriæ

illorumque insignium Heroum, ac semper mei Dominorum, Domini, Domini Bartholomæi de Veneroso, & Domini, Domini Didaci de Rivera, qui & genere, & ópibus spectatissimi, in posteros memoriam, ac sua omnia cum ingenti pietatis, & boni publici emolumento disfundentes meum Sanctorum Apostolorum D. Bartholomæi, & D.

Jacobi majoris, Granatense Regale Collegium  
erexere, cujus cœrulea togâ méritis licet  
impáribus condecoratus  
existo.



GRANADA, EN LA IMPRENTA REAL, CALLE DEL PAN:  
POR MIGUEL ANDREU GONZALEZ, REGENTE AÑO DE 1807.



HOMAGIUM  
 IN ACADEMICIS  
**REGI**  
 ET FUNDATA  
 TORIBUS  
**PATRONO**  
 LECTIOHIBUS  
 PERSOLVENDUM



O FELICISSIMUM ME, AC TER FORTUNA-  
 tum si Deo auspice: pace vestra, opus agrediscit in-  
 pleamque dignum anime, dignum majestate, dignum a-  
 ris, dignum decorem in amoris dignus ac pro tholis appa-  
 dam in oblivionis anathema, gratitudinis memoriam, ho-  
 nori ac glorie  
 illorumque insignium Herorum, ac semper regi Domino-  
 rum, Domini, Domini Bartholomaei de Veneroso, & Do-  
 mini, Domini Hibaci de Rivera, qui & genere, & opibus  
 spectatissimi, in posteros memoriam, ac sua omnia cum  
 ingenti pietatis, & boni publici emolumento dilucentes  
 meum sanctorum Apostolorum D. Bartholomaei, & D.  
 Jacobi majoris, Granatense Regale Collegium  
 exerce, cujus cocules togâ meâs licet  
 impâibus cœdecoratus  
 existo.

GRANADA, EN LA IMPRENTA REAL, CALLE DEL PAN:  
 Por Miguel Andres Gonzalez, Rigeante Año de 1807.